



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DE ORALIDAD

El Bagre (Ant.), mayo diecisiete (17) de dos mil veintitrés. (2023)

Proceso:	Sucesión intestada de LUIS EDUARDO BUELVAS DUNAN. -
Interesados:	JOSE BUELVAS GUERRA y DAGOBERTO FIDEL BUELVAS GUERRA. -
Radicado:	05250-31-84-001-2022-00152-00
Sustanciación	Nro. 140 de 2023.

Requírase nuevamente a la parte interesada para que publique el emplazamiento en la emisora local de El Bagre, ya que el edicto emplazatorio se subió a la plataforma del C.S. de la J, por esta agencia judicial.

Igualmente se requiere para que proceda con la notificación de LUIS EDUARDO BUELVAS GUERRA, BAYRON BARUC BUELVAS ARGEL, ESILDA MARIA ARGEL CARDONA y de IBETH MARIA BUELVAS RANGEL, significándoles que se citan para los efectos del artículo 492 del CGP y deberán aportar los documentos idóneos que los acrediten para actuar en este sucesorio.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

Sucesión Intestada de Luis Eduardo Buelvas Dunnan Rdo. nro. 2022-00152-00

Firmado Por:
Sergio Andres Mejia Henao
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Promiscuo 001 De Familia
El Bagre - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **476660f2183a5d57df7249a241b46cdab349a194887228fc3ec8ec6dcfbbb1e0**

Documento generado en 17/05/2023 09:28:57 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>